



mutua gallega

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN para suministro de una Unidad para Radiodiagnóstico con destino al Centro Asistencial de Mutua Gallega, M.A.T.E.P.S.S. nº 201, en Ferrol.

EXP.: 7-10

ENTIDAD ADJUDICADORA.

Entidad: Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo. M.A.T.E.P.S.S. Nº 201
Dependencia tramitadora del expediente: Mutua Gallega, Delegación Ferrol.
Responsable: D. Cristóbal Piñón Ulfe.

OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: La adjudicación a la que se refiere el presente expediente tiene por objeto el suministro de una Unidad para Radiodiagnóstico, para el Proyecto de las Obras de adecuación de un Centro Asistencial de Mutua Gallega en la calle Santa Comba, 19-21 bajo, Ferrol.

A tal efecto, se requiere la adquisición de un sistema radiográfico compacto para aplicaciones generales de mesa horizontal con tablero flotante y columna porta-tubo mediante el cual se pueda obtener todo tipo de radiografías en cualquier parte del cuerpo con el paciente sentado, decúbito o en pie, con proyección e los RX en horizontal, vertical y oblicuo.

El producto ofertado se ajustará a la "**Descripción Técnica**" realizada en el **Anexo I** adjunto.

Lugar de ejecución: Centro Asistencial de Mutua Gallega en Ferrol, sito en la calle Santa Comba, 19- 21 bajo.

Inicio y plazo de ejecución: A título meramente indicativo, está previsto que el servicio se ejecute de la manera más inmediata posible a la finalización del presente expediente, en todo caso, dentro de un plazo de 45 días como máximo desde la firma del contrato.

No obstante, el suministro objeto del presente expediente, queda a expensas de la finalización de las obras de adecuación que actualmente se llevan a cabo en la dirección señalada en el apartado "*Lugar de ejecución*".



mutua gallega

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Adjudicación simplificada.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. Importe total del valor estimado de la licitación (*):

Cantidad en número: **36.500 €**
Cantidad en letra: **Treinta y seis mil quinientos euros.**
(Impuestos excluidos)

(* El presupuesto incluye el transporte, instalación y mantenimiento por 24 meses de la Unidad.

PAGO DEL IMPORTE: El pago del importe correspondiente se efectuará durante los 60 días siguientes a la formalización del contrato, una vez efectuada la entrega e instalación, y siempre que la factura emitida por la empresa adjudicataria haya sido aceptada por Mutua Gallega.

GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: no se exige.

INFORMACIÓN.

- **Información web:**
Página **Web** de la Entidad: www.mutuagallega.es
(Contratación pública – Perfil del Contratante)

Otras vías de contacto:

- **E-mail:** contratacion@mutuagallega.com
- **Teléfono:** 981-665111 (Área de Contratación de Mutua Gallega)
- **Dirección postal:** MUTUA GALLEGA. Monte Alfeiran s/n, A Corveira, Vilaboa, (15174) Culleredo, A Coruña.

Fecha límite de aclaraciones de carácter técnico: 27 de agosto de 2.010 a las 14:00 horas.



mutua gallega

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS; TIEMPO Y FORMA.

Fecha y hora límite de presentación de las ofertas: El día 30 de agosto de 2.010 a las 14:00 horas.

Forma y lugar de presentación de las ofertas: La oferta deberá presentarse en su sobre cerrado con los siguientes datos de destinatario en el Registro de:

MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
ÁREA DE CONTRATACIÓN DE MUTUA GALLEGA
EXP.: 7-10 (RX FERROL)
Monte Alfeirán s/n, A Corveira, Vilaboa,
15174 Culleredo
A Coruña

En la parte posterior del sobre deberán especificarse los datos del licitador remitente.

Documentación a presentar: El contenido del sobre deberá incluir la siguiente documentación debidamente cumplimentada:

- **Anexo II** (adjunto). Consistente en "**Formulación de Ofertas / Declaración Responsable**".
- **Memoria justificativa de la oferta;** que debe incluir una descripción detallada del equipo, así como todas aquellas mejoras que se pretende que se valoren y cualquier otra circunstancia relativa al objeto del contrato que se quiera manifestar. Dicha memoria deberá ajustarse a los requerimientos técnicos descritos en el "**Anexo I**" adjunto.

Como alternativa o complementariamente a la memoria justificativa, el ofertante podrá presentar aquellos documentos que considere que describen mejor el suministro.



mutua gallega

CRITERIOS DE VALORACIÓN, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por el Órgano de Contratación de Mutua Gallega, M.A.T.E.P.S.S. nº 201, atendiendo a la propuesta remitida por el Área de Contratación, que analizará las ofertas presentadas según los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Criterios económicos (Hasta 80 puntos): Será valorado hasta un máximo de 80 puntos. A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima. Al resto de ofertas se le asignará la puntuación proporcional que le corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:

$V_{of} = 80x \left(\frac{Mín.P_{of}}{P_{of}} \right)$	<p>V_{of} : valoración de la oferta $MínP_{of}$: oferta más económica P_{of} : precio ofertado</p>
---	---

Podrán ser excluidas las ofertas con valores desproporcionados, entendiéndose aquellas en que la baja económica sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Cuando entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

Adecuación técnica (hasta 10 puntos): Se valorará con un máximo de 10 puntos la adecuación con los criterios descritos en el "Anexo I" (siempre y cuando la herramienta ofertada se ajuste a los requerimientos mínimos).

Calidad del servicio (hasta 5 puntos): Se valorará con un máximo de 5 puntos aquellas ofertas que cumplan las expectativas de la Entidad en relación a la calidad del servicio en cuanto a asistencia técnica y servicio post venta se refiere.

Otras mejoras (hasta 5 puntos): Se valorarán hasta 5 puntos aquellas prestaciones, actividades adicionales y otras mejoras ^(*), que guardando relación directa con el objeto de contrato, sin que supongan un incremento en el coste y no encontrándose comprendidas en el resto de criterios de valoración, ofrezca la empresa para completar de forma integral el suministro objeto de este contrato.

^(*) P. Ej.: Estética y funcionalidad.



mutua gallega

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación será comunicada al adjudicatario antes del día 10 de septiembre de 2.010.

El resultado de la valoración de las ofertas, con la puntuación obtenida por cada licitador, será publicado en la página web de Mutua Gallega.

La Coruña, a 17 de agosto de 2010

D. Vicente Prado Caridad
DIRECTOR GERENTE



mutua gallega

ANEXO I: DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Se requiere:

-Sistema radiográfico compacto para aplicaciones generales: de mesa horizontal con tablero flotante y columna porta-tubo mediante el cual se pueda obtener todo tipo de radiografías en cualquier parte del cuerpo con el paciente sentado, decúbito o en pie, con proyección de los rayos X en horizontal, vertical y oblicuo.

-**Transporte e instalación** del sistema.

-Formación (de al menos **4 personas**) para el manejo del equipo.

-Mantenimiento del producto para **24 meses**.

SALA DE RADIOLOGIA GENERAL:

El equipo deberá estar compuesto por los siguientes elementos:

- **Generador de Rayos X**
- **Tubo de Rayos X**
- **Colimador con centrador luminoso**
- **Columna soporte de Tubo RX**
- **Mesa Radiológica**
- **Estativo Bucky Mural**
- **Accesorios**

Especificaciones técnicas de los elementos. Desglose:

GENERADOR:

- Trifásico de alta frecuencia controlado por microprocesador.
- Potencia mínima de 30 KW y 150 KV
- Máximo tiempo de exposición de 2 mseg.
- Margen de error del KVp. y mA/tiempo no superior al +/- 5 %.
- Con selección de técnicas de exposición de 1, 2 ó 3 puntos.
- Bajo factor de rizado.
- Programación Anatómica.
- Regulación del voltaje de red automático y compensación de carga espacial.
- Presentación digitalizada de los parámetros de técnica y exposición .
- Con indicador de código de errores y contador del número de exposiciones.



mutua gallega

- Sistema automático de control de la carga del Tubo.
- Protección contra sobre cargas.
- Soporte de pie para consola de mandos.

TUBO DE RAYOS X:

- De ánodo Giratorio apto para trabajar a la máxima potencia del generador en foco grueso
- De doble foco con tamaño nominal no superior a 0,6mm. y 1,3 mm.
- Capacidad térmica del ánodo no inferior a 250.000 HU
- Capacidad térmica del conjunto ánodo/coraza no inferior a 1.000.000 HU
- Pendiente anódica que permita cubrir un campo mínimo de 35 X 43 cm. a 1 metro.
- Filtración total del tubo no inferior al equivalente de 2,5 mm de Al.

COLIMADOR:

- Manual con centrador luminoso.
- Temporizador de luz electrónico.
- Cinta métrica retráctil
- Carriles para accesorios

COLUMNA SOPORTE TUBO:

- Columna preferiblemente de fijación solo suelo, independiente de la mesa.
- Con frenos electromagnéticos para todos los desplazamientos.
- Desplazamiento longitudinal mínimo de 140 cm.
- Desplazamiento vertical mínimo 130 cm.
- Rotación del tubo de +/- 180° con enclavamientos a + 90° a 0° y a -90°
- Giro de la columna de +/-180° para realización de proyecciones laterales en la mesa.
- Brazo porta tubo telescópico con desplazamiento de al menos 25 cm.
- Permita el posicionamiento del tubo por fuera de la mesa, para la realización de pies en carga sobre el Bucky de Pared.

MESA RADIOLOGICA

- Con tablero flotante y raíles de perfil plano para montaje de accesorios.
- Movimiento del tablero en el desplazamiento longitudinal de al menos 25 cm. hacia cada lado.



mutua gallega

- Movimiento del tablero en el desplazamiento transversal de al menos 7 cm. hacia cada lado.
- Dotada de frenos electromagnéticos accionados mediante pedal
- Con Bucky motorizado y bandeja porta-chasis que admita chasis desde 13 X 18 cm. a 35 X 43 cm. en cualquier posición.
- Parrilla focalizada a 100 cm., relación mínima 10:1 y 40 líneas por cm.
- Deberá soportar como mínimo un peso de paciente de 150 Kg.

ESTATIVO BUCKY MURAL:

- Dispositivo Bucky vertical con fijación a suelo y/o pared.
- Desplazamiento vertical de al menos 130 cm.
- Con Bucky motorizado y bandeja porta-chasis que admita chasis desde 13 X 18 cm. a 35 X 43 cm. en cualquier posición.
- Parrilla focalizada a 150 cm., relación mínima 10:1 y 40 líneas por cm.
- Con tablero radio transparente y raíles de perfil plano para montaje de accesorios.

ACCESORIOS:

- Juego de empuñaduras
- Soporte de brazos para Bucky Mural
- Soporte lateral de chasis de hasta 35 X 43 cm. para mesa horizontal.



mutua gallega

ANEXO II: FORMULACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____, con D.N.I. nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la empresa _____ con N.I.F. _____, a la cual represento en calidad de _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____@_____.

Ante el representante del Área de Contratación de Mutua Gallega COMPAREZCO, y en relación con la adjudicación convocada para el **suministro de una Unidad para Radiodiagnóstico con destino al Centro Asistencial de Mutua Gallega, M.A.T.E.P.S.S. nº 201, en Ferrol**, procedimiento nº 7-10, por parte de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS nº201, presento, con carácter vinculante a los efectos de la Ley 30/2007, la siguiente **OFERTA**:

OFERTA	EUROS (€)
OFERTA TOTAL (en número):	
Cantidad en letra:	

Comprometiéndome, caso de resultar adjudicatario, y a requerimiento de Mutua Gallega, a formalizar el contrato resultante por escrito, en el plazo de 15 días desde que se comunicara la adjudicación.

_____, a _____ de _____ de 2010.

(Firma y Sello de la Empresa)



mutua gallega

Así mismo **DECLARO RESPONSABLEMENTE** que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que se definen en el artículo 49.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, no concurriendo, en consecuencia, circunstancia alguna de las descritas en la indicada referencia legal.

Igualmente, y de forma expresa, se hace constar que la persona física/jurídica a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración, en _____, a _____ de _____ de 2010.

(Firma y Sello de la Empresa)